



R- DNAT - 2018 – 0300

Salta, 05 de abril de 2018

EXPEDIENTE Nº 19.298/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 33, elevado por el estudiante Juan Sebastián Villafaña LU: 402.854, solicitando equiparación de la asignatura Genética y Evolución aprobada como alumno vocacional en la Sede Regional Oran por la correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37, la Dirección Administrativa de Alumnos indica que el estudiante Juan Sebastián Villafaña LU: 402.854 registra autorización para cursar en carácter de Alumno Vocacional la asignatura Genética y Evolución, Sede Regional Oran, según RDNAT-2017-1947.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Alumno Vocacional corresponde el análisis de la equiparación.

Que el marco normativo del presente caso es la resolución CS-191, como así también lo dispuesto en la resolución 1210/98 FCN.

Que a fs. 38, la Escuela de Recursos Naturales emite dictamen otorgando equiparación total de la asignatura Genética y Evolución cursada como alumno vocacional en la Sede Regional Oran por la asignatura Genética y Evolución de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997, de esta Unidad Académica.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR equiparación total entre la asignatura Genética y Evolución, aprobada como alumno vocacional en la Sede Regional Oran por la asignatura Genética y Evolución de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 a favor del alumno: Juan Sebastián Villafaña LU: 402.854.

INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE PLAN: 2006 ALUMNO VOCACIONAL LU: 18.899		INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 1997 – SEDE CENTRAL
Genética y Evolución – nota: 7 (siete) fs. 34	por	GENETICA Y EVOLUCION – nota: 7 (siete)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 – 0300

Salta, 05 de abril de 2018

EXPEDIENTE N° 19.298/2017

ARTICULO 3.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES